



Operación conjunta de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil

Intervenidas más de tres toneladas de hachís en el puerto de Algeciras

- Han sido detenidas tres personas y se han intervenido cuatro remolques y tres cabezas tractoras
- La droga se hallaba escondida en distintos espacios habilitados en los vehículos

24 de noviembre de 2023.- La Unidad de Análisis y Riesgo (UAR), integrada por funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria y por Guardias Civiles de la Compañía Fiscal y de Fronteras del puerto de Algeciras, ha intervenido más de tres toneladas de hachís en las instalaciones del puerto de Algeciras.

En el marco de los análisis de riesgos que la unidad realiza en el puerto de Algeciras y fruto de los trabajos de control e identificación de vehículos, los agentes han incautado más de tres toneladas de hachís ocultas en dobles fondos practicados en cuatro remolques que llegaron al puerto procedentes de Tánger.

La primera incautación se realizó en un remolque que llegó al puerto sin la cabeza tractora con más de 350 kilos de hachís ocultos en un doble fondo.

Posteriormente, y en un único barco, se inspeccionaron tres conjuntos formados por las cabezas tractoras y sus correspondientes remolques, en los que también se halló una gran cantidad de hachís. El registro tuvo que ser minucioso y prolongado ya que la droga ha sido hallada oculta en paredes, suelo y puertas, con una manufactura específica para aprovechar al máximo las cavidades practicadas en estos transportes y que resultan complicadas de detectar.

Los agentes procedieron a la extracción de las pastillas de hachís halladas en los cuatro remolques que suman la cantidad de 3.340 kilos.

Además, se ha llevado a cabo la incautación de los cuatro remolques y de las tres cabezas tractoras y la detención de los tres conductores por un presunto delito contra la salud pública.

De los hechos se han instruido las correspondientes diligencias que, junto con los detenidos y los efectos intervenidos, han sido puestos a disposición de la autoridad judicial.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)